

BIBLIOGRAFÍA

ALMANSÁ PASTOR, José M. *El despido nulo*
Patricia Kurezyán Villalobos

135

BIBLIOGRAFÍA

ALMANSA PASTOR, José M. *El despido nulo*, "Editorial Tecnos", Madrid, 1968, 242 pp.

Uno de los temas más importantes que hoy día preocupan al derecho del trabajo, en su etapa de madurez —usando palabras del doctor de la Cueva—, es, sin duda, la estabilidad del trabajador en el empleo, medio necesarísimo para dar base a la efectividad del sistema general de protección al trabajo y seguridad social; sobre este tema es que escribe Almanza Pastor con referencia concreta al problema del despido como causa unilateral de extinción de la relación de trabajo.

El despido puede estar encauzado a través de canales legales justificables o bien, ser injusto, cuando no medie causa alguna. La clasificación sobre las formas del despido en general, depende del tratamiento legal que cada ordenamiento le dé. Almanza distingue claramente al despido directo del despido a propuesta —y admite el despido por cese de empresa— correspondiendo el primero a un sistema de libertad sobre la autonomía de la voluntad de los contratantes y, el segundo, a un régimen intervencionista en función de límite a dicha voluntad. Dentro del despido directo, cabe aún distinguir el absoluto y el que requiere la imposición de un preaviso, la presencia de una causa grave que justifique la decisión además del cumplimiento de otras formalidades.

El estudio abarca un análisis concreto sobre el sistema de despido y sus formalidades en los derechos alemán, francés e italiano, sin que se adviertan conclusiones comparativas al respecto, empero, y según expresa el propio autor, el análisis se incluye por la posible influencia que esos sistemas hubiesen podido ejercer sobre el derecho español. Así, posteriormente, analiza más detalladamente la evolución legislativa de éste sobre el despido. Dos terceras partes del libro se dedican a preparar los comentarios y críticas a los textos legales españoles, meditando y exponiendo conclusiones en los capítulos VII, VIII y IX, concretamente destinados al examen de la nulidad en los despidos, tanto directos, como propuestas y los ocasionados por ceses de empresas (por crisis o fuerza mayor). Respecto al despido directo, la nulidad puede surgir ante la falta de uno de los requisitos formales, o sea, que deben preexistir la notificación escrita y la comunicación al jurado de empresa cuando éste existiera y, arguye Almanza, que del texto legal se presume la posibilidad que tiene el trabajador para impugnar la validez del despido cuando lo considere improcedente y, aún más, ante defectos de forma, la nulidad debe ser declarada de oficio por el Magistrado de Trabajo. El capítulo siguiente refiere los casos de nulidad e inexistencia y sus efectos, en aquellos despidos que se consideran especiales por tratarse de trabajadores que tienen mayores consideraciones (cargos electivos de origen sindical, caballeros mutilados, médicos de empresa, personal obrero y artesano al servicio de F.E.T., etcétera), sobre

lo que se critica la ausencia de efectividad práctica. Finalmente, el autor se propone distinguir la etapa en que se presenta el despido por ceses de empresa y la posible inexistencia y nulidad del mismo con sus efectos consecuentes.

Concluyendo, podemos expresar que la obra, representando un serio estudio sobre la nulidad e inexistencia del despido en el sistema español vigente, se constituye en una obra de consulta que, además de aportar gran información bibliográfica, expone interesantes y meditadas críticas al ordenamiento mencionado.

Patricia KURCZYN VILLALOBOS

AZUELA, Mariano. *Introducción al estudio del amparo. Lecciones*. "Universidad de Nuevo León, Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", Monterrey, Nuevo León, 1968, 238 pp.

Mariano Azuela, actualmente distinguido Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, ha sido desde hace varios años, una figura señera en el estudio del juicio de amparo mexicano, no obstante su escasa producción escrita.

Sin embargo, deben estimarse clásicos en la literatura jurídica mexicana algunos de sus profundos artículos publicados en diversas revistas, debiendo destacarse los dos fundamentales que señala en su prólogo el también destacado tratadista de la materia y funcionario judicial federal, J. Ramón Palacios, es decir, "Trayectoria y destino del juicio de amparo", en *El Foro*, núms. 4-6, México, D. F., abril-diciembre de 1954 y "Aportación al estudio del amparo contra leyes", en *Revista Jurídica Veracruzana*, Jalapa, Veracruz, marzo de 1957.

El autor ha sido uno de los más prestigiados profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, actualmente Facultad de Derecho de la UNAM, de la cual se ha apartado desde hace bastantes años debido a sus altas funciones judiciales; pero los muy numerosos interesados en el conocimiento de nuestra máxima institución procesal esperábamos desde hace bastante tiempo, con paciencia franciscana, que el maestro publicara sus inapreciables experiencias.

Por fin, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León convenció al destacado jurista mexicano para que revisara sus lecciones impartidas y las publicara como una aportación para la enseñanza de una disciplina tan compleja y difícil.

Así ha surgido esta *Introducción*, que contiene muy valiosas reflexiones del autor sobre los diversos tópicos del juicio de amparo, que desarrolla sistemáticamente, con una sencillez que permite su comprensión por los alumnos de licenciatura, no obstante los profundos problemas que aborda.

Sin embargo esta sencillez es aparente, puesto que encubre agudas observaciones que deben meditarse también por el profesionista, el funcionario judicial e inclusive por el legislador, no obstante haber sido formuladas hace ya algunos años.

Podemos señalar como ejemplos de la penetración de estas reflexiones, bajo un ropaje de concisión y claridad, las relativas al control de la constitucionalidad de los actos de autoridad, que aborda desarrollando el clásico estudio de Hans Kelsen sobre la justicia constitucional, que en algunos aspectos